

## SITUACIÓN ACTUAL DE LA PESCA ARTESANAL EN COSTA RICA

*Sergio Salazar Araya*  
Correo electrónico: *sersalazar@gmail.com*

Recibido: 9/4/12 Aceptado: 19/9/12

### **Resumen**

Este artículo presenta un panorama de la pesca artesanal en Costa Rica. En primer lugar se consideran los mercados regionales de pesca. Luego se describe la situación de la pesca en Centroamérica y Costa Rica, mostrando cómo esta responde a un modelo regional que se expresa de manera diferenciada en los distintos países y costas. Posteriormente, se ofrecen datos sobre la situación económica, social, ambiental e institucional de las actividades pesqueras en Costa Rica y se reflexiona en torno al impacto de la reciente crisis económica en las actividades agropecuarias y en los mercados de pesca. Finalmente, se analizan algunas de las alternativas productivas y organizativas que se han generado en torno a la pesca artesanal en los últimos años, y se identifican algunos desafíos para las poblaciones y organizaciones de pesca en Guanacaste. La información que se ofrece pretende ser un insumo para la construcción de herramientas para la organización e incidencia política, comunitaria e institucional.

Palabras clave: Pesca artesanal, pesca en Centroamérica, turismo, conflicto costero, conflictos socioambientales.

### **Abstract**

This article presents a landscape of artisanal fishing in Costa Rica. First, it considers regional fishery markets. It then describes the state of fisheries in Central America and Costa Rica, showing how it responds to a regional model that manifests differently in different countries and coasts. After this, the article provides data on the economic, social, environmental and institutional fishing in Costa Rica and reflects on the impact of the recent economic crisis in farming and fishing markets. Finally, it discusses some of the productive and organizational alternatives that have been generated around artisanal fisheries in recent years and identifies some challenges to the populations and fishery organizations in Guanacaste. The data provided is intended as an input of information for the construction of tools for the organization and political, communitarian and institutional incidence.

Key words: Artisanal fishing, Central American fishing, tourism, coasts conflicts, socio-environmental conflicts.

## I. Introducción

Al igual que la agricultura campesina e indígena, la pesca artesanal, en toda su dimensión cultural y tradición de relación con la tierra, el mar y la naturaleza, está siendo objeto de despojo y agresión por parte del actual “modelo de desarrollo” en Costa Rica. Este modelo ha implicado el surgimiento de nuevas actividades económicas como la maquila, los servicios y el turismo que han venido desplazando a poblaciones tradicionales de sus territorios para apropiarse de sus recursos naturales y tratarlos como mercancías que puedan ser vendidas y compradas en el mercado nacional y, sobre todo, en el internacional (Segovia, 2004).

Este desplazamiento se ha producido debido a una alianza entre el poder económico y político, los cuales imponen políticas de despojo en que la corrupción y la impunidad, frecuentes en muchos gobiernos nacionales y locales, se conectan muy bien con los intereses de negocios y lucro de las empresas. Como producto de esta alianza, la población campesina y pescadora es la que resulta perdedora. Luego de apropiarse de sus tierras, estas empresas las usan para sus negocios. Todo, por supuesto, empieza con el agua, pues toda actividad económica -como toda actividad humana- requiere de agua. Hoteles, empresas, marinas, canchas de golf, residenciales, centros comerciales y casinos empiezan así a exigir agua para funcionar. ¿Por qué no habrían de hacerlo, si después de todo la mayoría tiene permisos?

Cuando inician sus actividades, empieza la venta y el negocio. Se comercializan productos agroindustriales provenientes de monocultivos como la piña o el melón; también aumenta la venta de productos industriales de comida en los grandes centros comerciales o “malls”. Inicia, además, la venta de servicios como el turismo, junto con todas sus actividades relacionadas: la pesca deportiva, los complejos residenciales de lujo, los casinos, la visita a escenarios naturales y áreas protegidas, la prostitución, el narcotráfico, etc. A todo esto, algunos le llaman “desarrollo” y “apertura de nuevos mercados”, pero para muchos pareciera tratarse más bien de una imposición o un aplastamiento.

Este nuevo modelo económico de ideología neoliberal o, mejor dicho, este modelo de supuesto “desarrollo” que se promociona en el resto del mundo como “un regalo de un millón de dólares” (Instituto Costarricense de Turismo, ICT)<sup>1</sup> es para las comunidades costeras, campesinas e indígenas una forma de violencia cotidiana. Mientras los turistas se pasean por los sitios más bellos del país, las instituciones que originalmente fueron creadas con el fin de asistir y apoyar a estas comunidades como el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) o el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), parecen hoy día más inclinadas, por acción o negligencia, a contribuir a la desaparición de estas poblaciones y a facilitar la captura de sus territorios y recursos.

En el marco de esta problemática, esta investigación busca analizar el caso de la pesca artesanal en Costa Rica. Primeramente, se ofrece un panorama general de los mercados regionales de pesca, tanto desde el punto de vista de su estructura productiva como de las dinámicas comerciales. Luego se describe el contexto de la situación

de la pesca en Centroamérica y Costa Rica para mostrar que muchas de las situaciones vividas en este último país responden a un modelo regional, pero que se expresa de manera diferenciada en los distintos países y costas. Posteriormente, se presentan algunos datos importantes sobre la situación económica, social, ambiental e institucional de las actividades pesqueras en Costa Rica, tratando de ver las relaciones entre estas situaciones y sus causas comunes. Asimismo, se explican algunos aspectos básicos sobre la reciente crisis económica, que se expresa a partir del año 2008, y su impacto en las actividades agropecuarias y en los mercados de pesca. Además, se reflexiona acerca de algunas de las alternativas productivas y organizativas que se han generado en torno a la pesca artesanal en los últimos años en el país, las cuales han generado experiencias sobre cómo pensar y actuar frente a la imposición de las políticas de despojo. Finalmente, se ofrecen algunas conclusiones generales y se señalan algunos de los desafíos para las poblaciones y organizaciones de pesca en Guanacaste.

Cabe señalar que el principal problema que enfrentó la elaboración de este artículo fue la inexistencia o dificultad de acceso de datos puntuales y actualizados sobre la producción y los mercados de pesca, tanto en lo que respecta a la pesca regional centroamericana como a la pesca en América Latina<sup>2</sup>. Lo anterior implicó dificultades no solo para el análisis comparado en la región, sino para la presentación de la situación de los mercados de pesca a nivel internacional. Debido a esto, esta investigación pretende ser un aporte que sirva de base para la elaboración de materiales que contribuyan a la reflexión y discusión a lo interno de organizaciones comunitarias que vivan conflictos semejantes a los que se plantean y, más ampliamente, de comunidades cuyos territorios y recursos podrían verse amenazados por este despojo. En otras palabras, este artículo apunta a ser un insumo de información para la construcción de herramientas para la organización e incidencia política, comunitaria e institucional.

## II. Panorama de los mercados regionales de pesca en América Latina

Como actividad tradicional, la pesca en América Latina tiene antecedentes que se remontan a épocas prehispánicas, por lo que constituye una práctica económica con fuertes dimensiones culturales y sociales para los pueblos originarios que la desarrollaron. Si bien muchas de estas manifestaciones culturales, así como las prácticas de producción y consumo sobre las que se asientan, han perdurado hasta la actualidad, muchas de sus dinámicas se han modificado sustancialmente.

De acuerdo con Agüero (1992: 2), no fue sino hasta después de la Segunda Guerra Mundial cuando la pesca empezó a desarrollarse como actividad económica de alta escala:

*(...) la pesca empieza a desarrollarse y crecer en forma vertiginosa como consecuencia de la introducción de mejoras tecnológicas y de nuevas lógicas industriales y capitalistas de producción e intercambio, que junto el crecimiento en la demanda local y la exportación, promovieron el desarrollo de un sector pesquero que empezó a responder (...) con aumentos en los niveles de captura y mejoras en la eficiencia productiva.*

Sin embargo, esta situación no impactó positivamente en la pesca artesanal, pues los cambios y mejoras no fueron implementados por igual sino que beneficiaron casi de manera exclusiva a los sectores industriales, como suele ocurrir en otros sectores productivos similares como el agro. Esto ha generado una situación en la que “el sector pesquero como un todo en los países de América Latina [presenta] una estructura productiva y distributiva dual, heterogénea y diversa”, un típico ejemplo de una situación de “desarrollo dual y combinado” (Agüero, 1992: 2 y O’Connor, 2003, respectivamente). Este carácter dual de la estructura productiva del sector pesquero ha generado una situación histórica de competencia entre las grandes industrias con alta escala de capturas y el sector artesanal en la que esta última se ha visto excluida de los mercados (tanto nacionales como regionales e internacionales) y, paulatinamente, desplazada de las zonas de extracción. De esta manera, la visión desarrollista ha atribuido al estancamiento del sector artesanal.

Sin embargo, en este punto es indispensable reconocer que la producción industrial y la artesanal “son estructural y funcionalmente diferentes” (Agüero, 1992: 3). La primera está orientada a los mercados globales y la acumulación de capital, mientras que la segunda está vinculada a prácticas de subsistencia e intercambio local. Esto, además, tiene importancia en términos de las prácticas culturales y los significados sociales asignados a la actividad pesquera, también profundamente diferenciadas.

Dada la naturaleza altamente perecedera de los productos de pesca, tanto marítimos como continentales, el mercado pesquero presenta una “especificidad temporal en el valor de la producción”, la cual exige o la aplicación de medidas tecnológicas para la conservación (congelamiento, procesamiento o rápida movilidad de los productos), o la comercialización *in situ* (vinculada a la pesca artesanal comercial) (Peña, 2005: 5). Si a esto se suma el alto costo de monitorear “calidades heterogéneas de producto” mediante acuerdos cuyas estipulaciones y estándares solo pueden cumplir las industrias comercializadoras”, es fácil ver que se genera una situación de exclusión de los sectores pesqueros de baja escala de la cadena de compra-venta para la exportación (Peña, pág. 6).

Otro rasgo característico de la producción pesquera es la “significativa concentración industrial en la fase del procesamiento”, la cual “suele estar asociada a la presencia de poder cuasi monopsónico sobre la compra de la producción primaria”<sup>3</sup> (Peña, 2005: 7). De nuevo, estas condiciones terminan beneficiando a los sectores industriales con mejores plataformas tecnológicas, pero además terminan generando una desproporción en la capacidad de los sectores productivos de pequeña escala para determinar los precios de venta, en comparación con los compradores que mantienen la concentración de las capacidades de procesamiento. Es decir, los sectores que logran vincularse a la cadena de comercialización de mayor escala lo hacen con poca o nula capacidad de negociar los precios de venta de sus productos.

Todo esto, además, se encuentra determinado por una lógica comercial global que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2012a: 18) describe de la siguiente manera:

*(...) la industria pesquera de los países en desarrollo depende en gran medida de los países desarrollados, no solo como puntos de venta de sus exportaciones, sino también como proveedores de sus importaciones para consumo local o para sus industrias de elaboración. En 2010, el 67 por ciento de las exportaciones pesqueras de los países en desarrollo, en términos de valor, tuvieron como destino los países desarrollados (...) En 2010, el 39 por ciento de las importaciones de pescado y productos pesqueros de países en desarrollo en términos de valor procedieron de países desarrollados.*

En relación con la producción mundial, el panorama amplio es que esta ha presentado un aumento importante en los últimos 50 años del siglo pasado, pasando de 16,8 millones de toneladas en 1950 a 86,4 millones en 1996. Luego de una breve reducción, la producción se estabilizó a principios del nuevo milenio en alrededor de los 80 millones de toneladas, y actualmente el total “sigue manteniéndose estable en torno a los 90 millones de toneladas” (FAO, 2012a: 8). La producción por región se distribuye actualmente de la siguiente manera según la (FAO): el Pacífico noroeste registró la mayor producción con 20,9 millones de toneladas; el Pacífico centro-oeste, 11,7 millones; el Atlántico noreste, 8,7 millones; y el Pacífico sureste, 7,8 millones.

Sin embargo, en términos de capturas marítimas, la producción pesquera ha presenciado un importante descenso<sup>4</sup>. Este, “junto con el incremento del porcentaje de las poblaciones sobreexplotadas [que reduce la producción de pescado y provoca consecuencias negativas sociales y económicas] y la reducción de la proporción de especies que no están plenamente explotadas”, presentan una situación global de deterioro de la producción pesquera que impacta en mayor medida en los sectores productivos más vulnerables, así como en el consumo de las poblaciones con menor elasticidad en sus patrones de consumo (FAO, 2012a: 14). La pesca continental, la cual incluye pesquerías locales, pesquerías con fines comerciales y pesquerías recreativas o deportivas ha aumentado sus cuotas de producción “de forma espectacular desde mediados de la década de 2000”, pues entre 2004 y 2010 las ha incrementado en un 30%, llegando a un total de 11,2 millones de toneladas en 2010 (FAO, pág. 9)<sup>5</sup>.

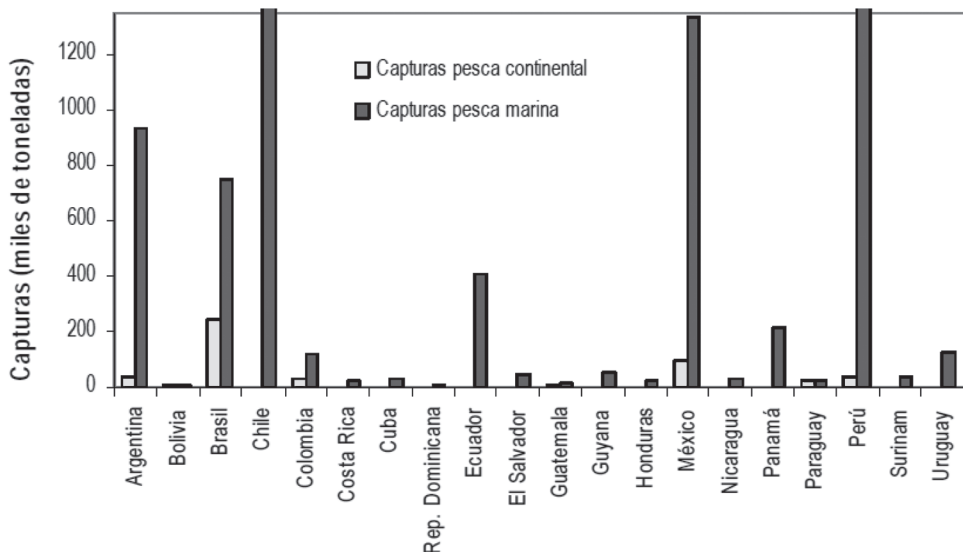
En el caso de América Latina, “el nivel de desembarques continentales alcanzó su pico máximo (...) en el año 2004 con 552 000 toneladas, para luego descender levemente en 2005 cuando se desembarcaron 546 000 toneladas”, lo que representó un 5,7% de las capturas continentales mundiales y un 2,7% de la producción pesquera total de América Latina (Valbo Jorgensen, 2008: 2). No obstante, estos desembarques se distribuyen de manera muy desigual, concentrándose sobre todo en países como Brasil (45%), México (18%), Venezuela (9%) y Perú (7%) (Valbo Jorgensen, pág. 2).

El fenómeno de la acuicultura, como se verá luego para el caso de la región centroamericana y Costa Rica, es uno de los que más notable aumento y desarrollo ha tenido dentro de la pesca continental y marítima en el mundo. Entre 1980 y 2010 su producción (de peces comestibles) “se ha multiplicado por 12, a un índice medio anual del 8,8 por ciento [alcanzando] un máximo histórico en 2010, correspondiente a 60 millones de toneladas (...) con un valor total estimado de 119 000 millones de USD” (FAO, 2012a: 9)<sup>6</sup>.

En términos más amplios, sin restringirse a la pesca continental, en América Latina el panorama de producción es de aumento, sobre todo vinculado a las capturas industriales de altamar por parte tanto de empresas regionales que exportan a otros países, como de empresas extra-regionales que comercializan con agencias comercializadoras o exportadoras regionales (como el caso del atún).

Así, para el último quinquenio de los ochenta, década en que las capturas en la región han crecido a un promedio anual de 8% frente a un 3% de las capturas mundiales, la producción regional alcanzó los 15 millones de toneladas anuales promedio, lo que representaba un 16% de la producción mundial (Agüero, 1992: 2-4). Aunado a estas capturas, existe también un pequeño rubro producto de la “pesca/recolección de moluscos y algas basado fundamentalmente en la actividad pesquera artesanal” que, si bien no contribuye a engrosar significativamente los datos generales de producción, representa una importante fuente de proteínas e ingresos para muchas comunidades costeras (Agüero, pág. 7).

Gráfico 1  
CAPTURAS PESQUERAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 2005



Fuente: Valbo Jorgensen (2008).

En términos de las dinámicas comerciales, la FAO (2012a: 16) presenta muy claramente el estado de la situación:

*El pescado y los productos pesqueros siguen estando entre los productos alimenticios más comercializados en todo el mundo, pues representan aproximadamente el 10 por ciento de las exportaciones agrícolas totales y el 1 por ciento del comercio mundial de mercancías en términos de valor. La proporción de la producción pesquera total que se exporta en forma de*

*diversos productos para la alimentación humana y animal aumentó del 25 por ciento en 1976 a aproximadamente el 39 por ciento (57 millones de toneladas) en 2010. En el mismo período, el comercio mundial de pescado y productos pesqueros también se incrementó notablemente en términos de valor al aumentar de 8 000 millones de USD a 102 000 millones de USD. La constante demanda, las políticas de liberalización del comercio, la globalización de los sistemas alimentarios y las innovaciones tecnológicas han fomentado el incremento general del comercio pesquero internacional (...) En 2011, a pesar de la inestabilidad económica que experimentaron muchas de las principales economías mundiales, el aumento de los precios y la fuerte demanda en los países en desarrollo alzaron el volumen y los valores comerciales a su máximo nivel jamás registrado y, pese a un cierto debilitamiento en el segundo semestre del año, los cálculos preliminares indican que las exportaciones superaron los 125 000 millones de USD.*

En 2010, la utilización de la producción mundial de pescado se distribuyó de la siguiente manera (FAO, 2012a: 15): un 40,5% se comercializó vivo, fresco o refrigerado; un 45,9% se congeló, curó o elaboró de otro modo para el consumo humano directo; y un 13,6% se destinó a usos no alimentarios. En este juego comercial, los países “en desarrollo” han confirmado “su gran importancia como proveedores de los mercados mundiales con más del 50% del valor y más del 60% de la cantidad (peso vivo) de todas las exportaciones de pescado”. Es así que para muchos países latinoamericanos el comercio de productos pesqueros “representa una fuente importante de ganancias en moneda extranjera”, además de ser un factor central en “la generación de ingresos, empleo y seguridad alimentaria” (FAO, pág. 78).

Sin embargo, en este punto emerge una doble relación de dependencia de los países denominados “en desarrollo” respecto de los países industrializados. Mientras que en “2010 el 67% del valor de las exportaciones pesqueras de los países en desarrollo se dirigían hacia los países desarrollados”, ese mismo año “el 39 % del valor de las importaciones de pescado y productos pesqueros de los países en desarrollo provenía de los países desarrollados” (FAO, 2012a: 78). En contraste, “el 79% del valor de las exportaciones de productos pesqueros de los países desarrollados se destinaron a otros países desarrollados”, y cerca de “un 52% de las importaciones de estos productos de los países desarrollados provenían de otros países desarrollados” (FAO, págs. 77-81). Tomados estos datos de manera global puede verse cómo se genera una dinámica comercial de mayor simetría en los intercambios entre países desarrollados y, por el contrario, una situación de asimetría en las exportaciones e importaciones entre países subdesarrollados.

### **III. La pesca artesanal en Centroamérica y Costa Rica**

Es frecuente escuchar a los gobiernos y a las empresas hablar sobre la importancia del desarrollo y el progreso, sobre todo de los avances tecnológicos, la apertura al comercio mundial y la liberalización de la economía. En el fondo, este discurso desarrollista hace creer que las actividades tradicionales como la pesca artesanal y la agricultura son actividades atrasadas que no contribuyen a la generación de riqueza

y que deberían desaparecer. Pero este discurso es falso, pues la contribución de estas actividades a la economía mundial es sumamente importante.

Por ejemplo, la pesca artesanal aporta más del 25% de lo que se captura a nivel mundial, y en Costa Rica representa una “importante fuente de alimento, ingresos y empleo para una gran cantidad de familias” (Solís, 2005: 1). En América Latina, esta actividad involucra a “más de 2 millones de pescadores con un nivel de producción mayor a 2.5 millones de toneladas, y valores de producción de aproximadamente 3,000 US\$ millones” (OLDEPESCA).

Sin embargo, por la diferente velocidad con que se ha impuesto el nuevo modelo económico en la región centroamericana, los impactos de este en la pesca artesanal se han dado también de manera diferenciada. La primera diferencia es en el aumento global de las actividades pesqueras y acuícolas, pues en algunos países como El Salvador y Nicaragua la pesca total (industrial, artesanal y acuícola) ha aumentado, mientras en otros ha disminuido (Ver Tabla 1).

Tabla 1  
PESCA MARÍTIMA EN CENTROAMÉRICA. MILES DE TONELADAS MÉTRICAS

Costa Rica	35,5	22	-38%
El Salvador	10	48	380%
Guatemala	39	23	41%
Honduras	13	13	0%
Nicaragua	22,5	30	33%

Fuente: Elaboración propia con datos de Estado de la Región (2010), compendio estadístico.

El caso extremo es El Salvador, donde la pesca marítima aumentó en casi un 400%, mientras que en Honduras se mantuvo estable, y en Costa Rica disminuyó en un 40%. Si bien es difícil conocer las causas de estas variaciones, se puede lanzar la hipótesis de que ello se relaciona con la forma diferenciada en que se ha aplicado el nuevo modelo económico en la región. Por ejemplo, está claro que las actividades vinculadas al megaturismo se han promovido más en la Costa Pacífica que en la Atlántica, y que esto varía según el país, lo que provoca que en algunos lugares como Guanacaste, en Costa Rica, el desplazamiento de población sea más fuerte (Cañada, s.f.). Además, es importante considerar que en algunos países la pesca industrial es más fuerte que en otros, lo que incide en estas diferencias. Por ejemplo, es probable que en El Salvador la pesca artesanal haya disminuido, pero que la pesca industrial haya aumentado tanto que al final las cifras muestren un aumento general.

En el caso específico de la pesca artesanal, se tiene que entre 1995 y 2009 hay en promedio un aumento para toda la región, pues el número total de pescadores pasa de 93.000 a 141.000, el número de embarcaciones de 39.000 a 62.500, y el volumen en toneladas

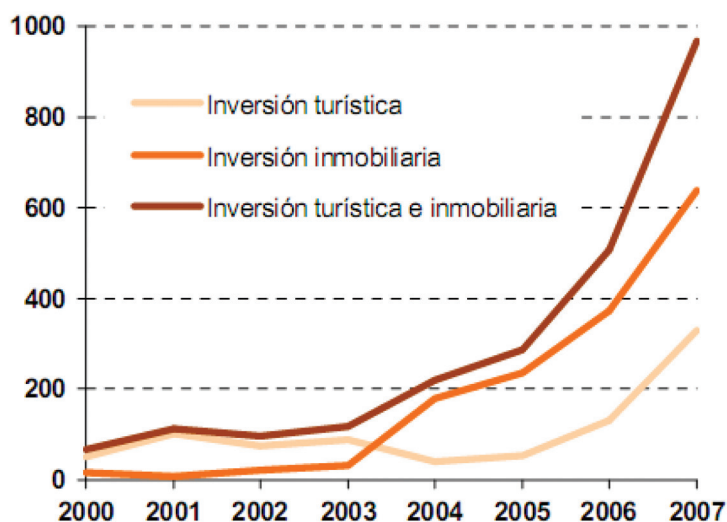


métricas de 162.500 a 180.000. Para ese periodo, estos aumentos representan un incremento en el valor de la producción de la pesca artesanal regional de 441 millones de dólares anuales.

Sin embargo, estos son datos generales para toda la región, por lo que no se puede afirmar que en cada país se haya dado un aumento. En Costa Rica, se calcula que existieron alrededor de 12 mil personas directa e indirectamente dedicadas a la pesca artesanal a mediados de los ochentas, y que había un aproximado de 7.500 pescadores artesanales a principios de los noventas (Agüero, 1992: 12). Costa Rica es el único caso en donde la pesca marítima se redujo en los últimos 15 años, incluida la artesanal.

¿Cómo explicar esta situación específica para este país? Podría plantearse la hipótesis de que el peso y la forma específica en que se ha impuesto el turismo como actividad económica en Costa Rica podrían estar incidiendo en el desplazamiento de otras actividades tradicionales como la pesca y sus poblaciones relacionadas. Para el 2006, el turismo en Costa Rica representaba el 26% de la economía nacional, frente a un 13% en El Salvador y un 12% en Guatemala y Nicaragua (Cañada, s.f.). Además, en Costa Rica es donde esta actividad ha crecido más aceleradamente en los últimos 30 años, a lo cual habría que agregar el hecho de que en el resto de países centroamericanos la imposición del modelo neoliberal ha sido más temprana y más acelerada que en Costa Rica. De este modo, cuando la alianza entre el poder económico y el político empieza a intensificarse en la imposición de este modelo, es cuando el desplazamiento se torna mucho más evidente.

Gráfico 2  
COSTA RICA: INVERSIÓN EXTRANJERA TURÍSTICA E INMOBILIARIA, 2000-2007\*



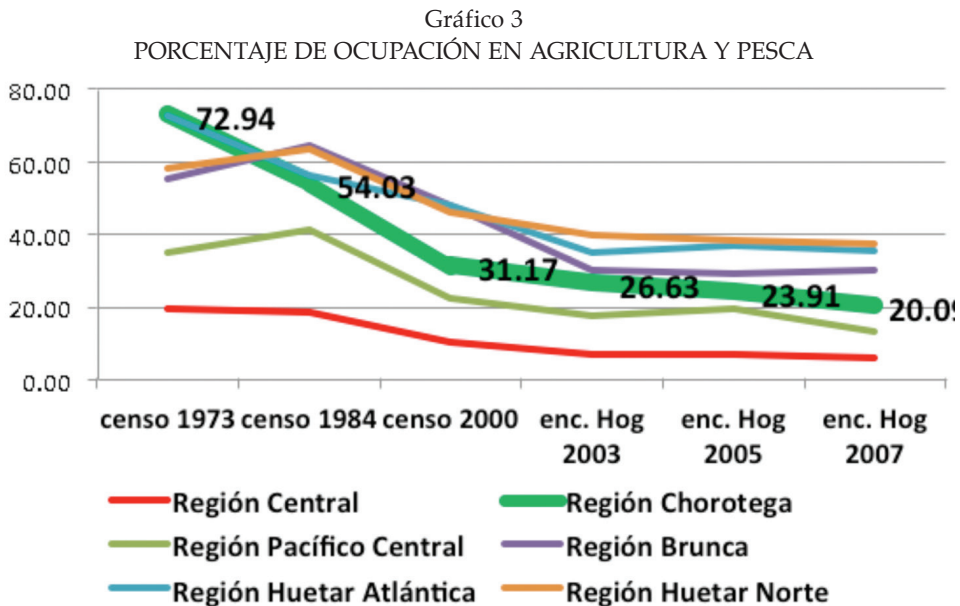
\* Los datos de 2007 son estimados.

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de Costa Rica (BCCR).

Por otra parte, el modelo de turismo en Costa Rica parece avanzar muy rápido desde un turismo de “naturaleza”, de mediana intensidad e impacto, a un “mega” turismo de gran visitación, grandes construcciones y mayor impacto que, aunque se encuentre en un momento inicial de su desarrollo, tiene un mayor efecto en el desplazamiento de poblaciones y actividades económicas tradicionales. Solo de 2002 a 2007, la cantidad de turistas que ingresaron a Costa Rica pasó de 1 millón a 2 millones de extranjeros, y la inversión en turismo y construcción relacionada pasó de 100 millones de dólares a 1000 millones (Cañada, s.f.). Basta recordar que en este país se está terminando de construir la segunda etapa del hotel más grande de Centroamérica, el Hotel RIU, de capital español, el cual cuenta con un total de 1.500 habitaciones.

#### IV. Situación económica de la pesca artesanal en Costa Rica

Si bien Costa Rica permaneció por mucho tiempo alejado de las políticas más fuertes de privatización y desmantelamiento del “Estado de bienestar”, o las ha ido dosificando poco a poco, ahora parece que se “está poniendo al día”. El Gráfico 3 muestra cómo desde finales de los años 70, y hasta la fecha, ha venido disminuyendo la cantidad de personas dedicadas a la pesca y la agricultura en Costa Rica, en proporción al total de personas en capacidad de trabajar.



Fuente: Gráfico facilitado por Marco Fournier. Datos tomados de INEC, Censos 1984 y 2000, y Encuestas de Hogares 2003, 2005 y 2007.

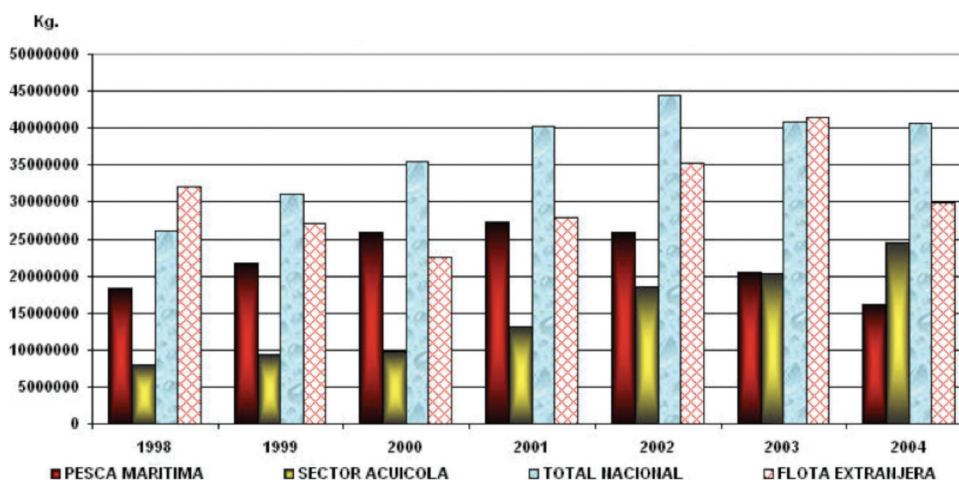
Desde finales de los años 70, existe entonces una política estatal que intenta reducir las actividades pesqueras y campesinas tradicionales en favor de la industria

(sobre todo privada) y los servicios. Este nuevo modelo económico se basa en la “promoción de exportaciones”, sobre todo de productos como monocultivos no tradicionales (piña, melón, naranja, flores, etc.), componentes electrónicos y servicios turísticos. Estas tres actividades se realizan en torno a las agroindustria, las maquilas y los grandes complejos turístico-residenciales, y se inspira en la ideología llamada “neoliberal”, cuya fórmula es privatizar, reducir el Estado, debilitar las garantías sociales de las y los trabajadores, y promover la apertura comercial (Segovia, 2004)<sup>7</sup>. La fórmula del Estado es que la respuesta a la pobreza y la exclusión es “atraer inversión extranjera”.

No obstante, esta inversión extranjera, reflejada en empresas como INTEL, el Hotel RIU o el Consorcio Papagayo, no ofrece la misma cantidad de empleos que desplaza, y la riqueza que genera es en su mayoría beneficio de sus países de origen. Además, este modelo económico “ha reconfigurado los patrones de asentamiento poblacional”, haciendo que las costas, que por mucho tiempo tuvieron “poco valor económico y escasa población”, hayan incrementado su valor debido al turismo, con lo cual “la población local encuentra mayores dificultades para llevar a cabo actividades tradicionales como la pesca artesanal, o el acceso a las playas”. (Cañada, s.f.: 2).

El Gráfico 4 muestra la tendencia del total nacional de actividades productivas relacionadas con el mar (tanto pesqueras como acuícolas) desde finales de los noventa hasta principios del siglo XXI. Como se detalló también en la Tabla 1, la pesca marítima (artesanal e industrial) ha tenido una constante disminución. Sin embargo, este gráfico muestra un aumento leve en el total nacional. Esto se debe a dos causas fundamentales: la explotación que realiza la flota extranjera, la cual presenta una oscilación, y el exponencial incremento de la acuicultura desde el año 2000 a la fecha<sup>8</sup>.

Gráfico 4  
DESEMBARQUE SEGÚN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS  
COSTA RICA: 1998-2004

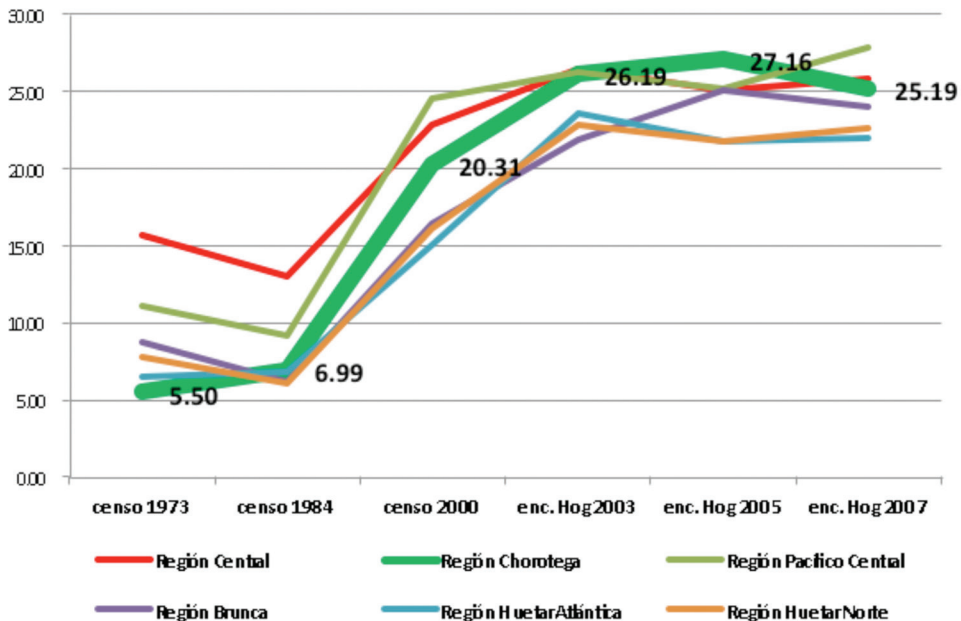


Fuente: INCOPECA (2012)

Como se refleja en el Gráfico 4, se ha producido un incremento de la acuicultura frente a un importante descenso de la pesca marítima nacional, sobre todo de la artesanal. El Estado de la Nación ya ha señalado que “entre 2000 y 2007 la pesca continental sufrió una reducción significativa, de 10.501 a 5.460 toneladas métricas” (Programa Estado de la Nación: 2010: 225). Por su parte, INCOPECA (2012) ha señalado que en Guanacaste la pesca total ha disminuido en un 71% entre 2002-2009.

En contraste, como lo muestra el Gráfico 5, en el mismo periodo se ha presentado un aumento constante en las personas que han pasado a trabajar en actividades relacionadas con el comercio y el turismo. De hecho, en el caso específico de la región Chorotega, existe una tendencia a ocupar el segundo lugar en el país en cuanto a la cantidad de personas activas en este sector, con un aumento del 21,25% entre 1973 y el último cuatrienio 2005-2008. Sin embargo, este aumento no equivale ni siquiera a la mitad del porcentaje de gente que abandonó la agricultura o la pesca en el mismo periodo (52,18%), lo que quiere decir que el número de personas que se ha sido desplazada por el desmantelamiento de la pesca y la agricultura es mayor que el número de personas que ha sido empleada en turismo y construcción.

Gráfico 5  
PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN COMERCIO Y TURISMO



Fuente: Gráfico facilitado por Marco Fournier. Datos tomados de INEC, Censos 1984 y 2000 y Encuestas de Hogares 2003, 2005 y 2007.

En el gráfico 3 se mostró cómo la acuicultura ha venido creciendo de manera sostenida desde el año 2000, pasando de 10 mil toneladas a 25 mil toneladas anuales en

el 2004. Otra forma de verlo es midiendo el área dedicada a estos cultivos, pues si en el año 2000 tan solo se dedicaban a esta actividad un total de 1 000 hectáreas, para el año 2006 se alcanzaban ya poco más de 2.500 (Fournier y Fonseca, 2011). Esto implica que mientras la actividad de pesca artesanal ha venido disminuyendo, el “cultivo” de especies marinas ha aumentado constantemente.

Queda pendiente investigar más a fondo el carácter de las actividades acuícolas, específicamente si constituyen una opción viable para los pescadores artesanales, o si más bien representan actividades más fácilmente controladas por grandes empresas, como pareciera. Asimismo, habría que profundizar en la información sobre el impacto nocivo en el ambiente y la presión insostenible en los recursos marinos, como ya se ha visto que generan. Lo cierto es que todo indica que, junto a la gran pesca industrial de altamar, las actividades económicas marinas serán las que controlarán el mercado en un futuro muy próximo.

## V. Situación social

La situación social de la población pesquera está en estricta relación con su situación económica. La FAO ha mostrado que “las pesquerías tradicionales proporcionan empleo a más del 90 por ciento de los pescadores de captura que existen en el mundo” y que “su importancia para la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y su prevención está siendo cada vez más apreciada” (FAO, 2012a: 19). Sin embargo, la negligencia institucional y la exclusión del sector en la construcción de políticas limitan las potencialidades y funciones de esta. El desplazamiento de esta actividad, por supuesto, tiene implicaciones directas para la vida de la gente y su sobrevivencia. De este modo, no son solo las condiciones económicas las que han venido desmejorando, sino también las sociales. A causa de esta situación, en el año 2005, bajo el gobierno de Abel Pacheco, se emitió una “declaratoria de situación de pobreza coyuntural de los pescadores artesanales”, la cual afirmaba que el sector enfrentaba una situación de carencia de medios de subsistencia y se encontraba ante una posible situación de pobreza extrema (Pacheco, 2005)<sup>9</sup>.

La Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA), la cual está compuesta por cerca de más de 10 países de América Latina, entre ellos Costa Rica, ha sido insistente en denunciar la situación de pobreza de la población pesquera artesanal así como las condiciones complejas que la determinan.

*(...) una acción efectiva para contribuir al desarrollo de la pesca artesanal y, por esa vía, incrementar su participación en la reducción de la pobreza, demanda, en primer lugar, una correcta interpretación de la naturaleza multidimensional de la pobreza que afecta a los pescadores artesanales, a cuya conformación concurren factores tecnológicos, contexto socio-cultural e institucional, signado por un grado alto de vulnerabilidad, y una escasa representación política que agrava la marginación social y económica. [En segundo lugar, debería] orientarse a acciones fuertes para entender como la pesca artesanal es capaz de contribuir a reducir la pobreza (OLDEPESCA).*

Como se mencionó anteriormente, la situación social de las poblaciones pesqueras se encuentra plenamente vinculada a su situación económica, y en esto el desempleo juega sin duda un papel central, tal y como lo ha señalado Cañada (s.f., 22-23):

*El empleo generado en la construcción y los servicios vinculados a los nuevos usos turístico-residenciales del territorio ha ido acompañado de destrucción de empleo en sectores tradicionales, como las actividades agropecuarias o la pesca (...) esta pérdida de fuentes de trabajo no se ha traducido necesariamente en empleo en la construcción. En aquellos lugares donde sí se ha llegado a construir, el empleo generado termina una vez acaba la obra prevista, con lo que el ciclo de vida de este nuevo tipo de actividad es de muy corto alcance, a diferencia de la agricultura, la ganadería o la pesca, que se reproduce año tras año.*

Por otra parte, la implantación de este nuevo modelo económico basado en la agroindustria, la maquila y los servicios, aunado a su carácter transnacional en los últimos años, es el que ha promovido toda una reconfiguración poblacional en la que las migraciones han jugado un papel muy importante (Ver Morales, 2007). En toda la región centroamericana, los nuevos patrones de migración son alimentados por la fuerte “descampesinización” producto de la crisis del agro y de la incapacidad de las nuevas fuentes de empleo de absorber a la población desplazada. En Costa Rica, la mayor parte de estos movimientos son del campo a la ciudad, pero algunos sectores ya están empezando a expulsar población hacia el norte, especialmente hacia Estados Unidos (Ver Caamaño, 2010).

En contra parte, a nivel regional, el modelo provoca que Costa Rica se convierta en un destino importante de la migración intrarregional, sobre todo de nicaragüenses. Esta población, en su mayoría de flujo estacional, asume muchos de los trabajos de peor calidad que traen las nuevas actividades económicas como la el desarrollo inmobiliario o la agroindustria del monocultivo. El caso de Guanacaste se caracteriza por población empleada en la corta de la caña de azúcar, en la construcción y en el cultivo de la piña y el melón.

En resumen, existe una población local desplazada por el desmantelamiento de las actividades regionales y un mercado laboral que se abre en condiciones más desreguladas y flexibilizadas con un alto nivel de desprotección laboral, el cual es asumido en buena parte por población extranjera, especialmente nicaragüense que, al ser desplazada en condiciones aún más precarias, soporta las pésimas condiciones de contratación. La búsqueda y generación de nuevas fuentes de empleo parece ser una recomendación común por parte de diferentes organizaciones no gubernamentales e internacionales relacionadas con el tema, pues la urgencia de soluciones amerita para algunas un intento por vincularse con nuevo mercado turístico, pero desde otro tipo de oferta como el denominado “ecoturismo”. Según la (FAO, 2012b), “la búsqueda de nuevas fuentes de trabajo como alternativa a la pesca es urgente y pareciera que el ecoturismo constituiría una importante salida al problema”. En consecuencia, este discurso evidencia que la visión de la pesca artesanal como “importante fuente de empleo en zonas rurales costeras y amortiguador social del desempleo rural” ha quedado atrás. (Agüero, 1992: 7).

Por otra parte, todo este resquebrajamiento de las actividades agropecuarias, con su desplazamiento y desempleo asociados, generan una fuerte tensión social que se expresa en diversas formas de conflictividad. Interesa por el momento explorar la conflictividad generada por la violencia institucional que, como parte de este proceso, deben enfrentar muchas de personas. En primer lugar, se encuentran los efectos directos de la imposición del modelo de turismo y megaturismo en las costas que, de acuerdo con Cañada (s.f.: 29) se pueden resumir de la siguiente forma:

*[Este modelo] ha comportado graves impactos sociales, ambientales, económicos, políticos y culturales [y] ha dado pie a un nuevo escenario de conflictividad, asociado a múltiples causas entre las que destacan: conflictos por la resistencia de las comunidades rurales a la desposesión de recursos naturales y territorios, conflictos por reacción de la sociedad civil y autoridades locales ante los abusos y excesos del desarrollo turístico-inmobiliario, conflictos inter-empresariales por contraposición de intereses en la explotación de sus negocios, conflictos por la adecuación del marco normativo regulador de las políticas de turismo, conflictos por la reacción de los trabajadores ante la precariedad de las condiciones de trabajo.*

Asimismo, desde la más reciente reunión de la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPESCAALC), en Cuernavaca, México, “se analizó el incremento en la pesca deportivo-recreativa que en algunos países estaba causando conflictos con los pescadores tradicionales” (FAO, 2011: 3).

En segundo lugar, se encuentra la fuerte transformación estructural que se está promoviendo en algunas de las principales instancias del Estado que, supuestamente, están llamadas a garantizar condiciones de vida y trabajo para poblaciones sensibles al cambio de modelo económico, como las vinculadas a las actividades agropecuarias. Se hace referencia, por ejemplo, al caso del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) y del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INCOPECA). En relación con la primera, la violencia institucional que las poblaciones campesinas han recibido de parte de esta instancia se remonta a los años 80, cuando dicha institución cumplía el papel de desmovilizar e institucionalizar las luchas por la tierra (Ver Edelman, 2005). Sin embargo, este papel se ha venido a agravar recientemente con el proyecto de Ley 17218 “Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en Instituto de Desarrollo Rural”, el cual busca:

*(...) cambiar la forma de adjudicar las parcelas a las personas que deseen tierra para trabajarla. Hasta el momento (...) los campesinos gozaban de seguridad, ya que se les otorgaban derechos sobre un determinado trozo de tierra que luego de 15 años pasaba a ser un bien del productor o productora. Ahora se plantea otorgar contratos de arriendos por períodos de 5 años [el cual] significa no dar derecho a título de propiedad (...). Con esto los nuevos asentamientos campesinos quedan marcados por una inseguridad jurídica ya que el gobierno podrá sacar a los campesinos y campesinas de estas tierras en el momento que lo desee (Llaguno, 2011: 17)*

En este sentido, se trata de un nuevo impulso a la descampesinización del agro y su sustitución por actividades controladas por la agroindustria, específicamente la

vinculada a grandes empresas transnacionales. Se trata de nuevas formas de imponer la “visión mercantilista y agroexportadora” inspirada en la llamada “competitividad” y la apertura comercial y liberalización económica (Llaguno, 2011: 17).

En lo cotidiano, los/las campesinos/as se enfrentan a una institucionalidad que les asegura pretender ayudarlos, pero que, al contrario, les va cerrando opciones de trabajar la tierra en condiciones de estabilidad y los va convirtiendo o en jornaleros del Estado o en campesinos que terminan vendiendo su trabajo a las grandes agroindustrias o migrando a la ciudad. Esto representa un desmejoramiento en las condiciones de vida de las familias campesinas, no solo por la violencia de enfrentarse a una institución que en vez de ayudarles los empuja a la precarización, sino también por la incertidumbre que en términos de la posibilidad de construir un proyecto de vida familiar.

En relación con INCOPECA, es importante adelantar algunos puntos, los cuales se basan fundamentalmente en el trabajo que se ha venido realizando desde el Programa Kioscos Socio Ambientales de la Universidad de Costa Rica (UCR) en la zona del Pacífico Norte de Guanacaste. Los casos y testimonios que se han podido conocer como parte de esta trabajo muestran cómo INCOPECA, en relación con el otorgamiento de licencias de pesca, está solicitando a los pescadores requisitos que no solo no se encuentran expresamente estipulados en la Ley de Pesca, sino que además dificultan, obstaculizan y desincentivan a los pescadores artesanales a desarrollar sus actividades. Por ejemplo, se exige que cualquier persona que solicite una licencia para pesca artesanal, específicamente en el caso de las actividades de buceo marino, cuente con un mínimo de 3 años de experiencia. Esto, sin embargo, entra en total contradicción con el mismo papel que juega la institución, la cual no permite que nadie sin licencia pueda desarrollar las actividades de buceo. Ante esta situación, surge una pregunta evidente: ¿cómo obtener la experiencia que exigen las licencias si no se permite practicar el buceo sin licencia? Otro de estos requisitos consiste en la realización de un curso de buceo profesional que no es proporcionado por el Estado (Instituto Nacional de Aprendizaje), sino por empresas privadas que cobran montos de entre 200 y 300 dólares, lo cual para muchas familias en condición de pobreza es infactible.

Sobre este mismo aspecto, resulta sorprendente cómo INCOPECA puede exigir a los pescadores artesanales, como requisito para el otorgamiento de licencias de embarcación, que demuestren que el dueño de la nave no cuenta con ninguna otra fuente de ingresos. Es decir, se les exige que para poder pescar se comprometan a dedicarse solo a esta actividad. Este requisito, en condiciones de pobreza extrema, exclusión del mercado laboral y desempleo creciente, resulta evidentemente absurdo.

Por último, esta violencia institucional a la que se enfrenta esta población cobra su punto culminante con la corrupción de gobierno a nivel nacional y, sobre todo, a nivel local. Esto genera una situación de desprotección total, pues al buscar el apoyo y la asistencia en otras instancias públicas vinculadas a las municipalidades, los/las pescadores/as se encuentran de frente con la conocida alianza de poder económico y poder político a la que se hizo alusión anteriormente. Como ejemplo de esto se puede mencionar el caso de la Municipalidad de Carrillo, la cual, a pesar de haber contribuido a la solución de conflictos entre organizaciones de pescadores artesanales y empresas



de pesca deportiva sobre la distribución de puntos en el mar para la realización de las actividades respectivas, no ha realizado ninguna labor de supervisión y seguimiento a dichos acuerdos, y más bien ha sido negligente a las acciones de represión y persecución que contra los pescadores han realizado de manera coordinada las empresas de pesca deportiva y el Servicio Nacional de Guardacostas.

Todo esto termina por configurar un escenario de fragmentación y desprotección que en ocasiones toma la forma de una fuerte criminalización del sector pesquero artesanal<sup>10</sup> bajo el cual es muy difícil que las familias vinculadas a la pesca logren sobreponerse. Tan solo considérese el siguiente caso, relacionado con la lucha de los vecinos de las islas del Golfo de Nicoya como Chira, Venada y Caballo:

*Desde el año 2006 la gente del lugar, en buena parte dedicada a las actividades pesqueras, han tenido que hacer frente a las amenazas de desalojo de las autoridades públicas e inversionistas, ante la voluntad de privatizar terrenos que la Ley de Zona Marítimo Terrestre (ZMT) reserva como propiedad del Estado. Este conflicto forma parte de una política sistemática en numerosos municipios de desalojo y desplazamiento de poblaciones costeras, en beneficio de la inversión turística que ha llevado a la constitución de un “Frente Nacional de Comunidades Costeras Amenazadas por Políticas y Políticos del Exterminio” (...) Reflejo de esta fuerte situación de conflicto es también la carta pastoral firmada el 2 de agosto de 2009 por los obispos de las diócesis de San Isidro del General, Puntarenas y Tilarán-Liberia, “La Iglesia entre las gentes del mar”, en la que afirman que “nuestras instituciones estatales han privilegiado un desarrollo turístico e inmobiliario por encima de las comunidades que tradicionalmente han vivido en las costas” [También] El caso de la población de pescadores artesanales de Coyote, [donde] los pescadores de Coyote, con cuarenta años de vivir en la comunidad, no son propietarios legales de la tierra y sufren amenazas de desalojo (...) Su situación no difiere de otros pescadores artesanales del Pacífico central y sur de nuestro país (Fournier y Fonseca, 2011: 6).*

## VI. Situación ambiental

En el contexto mundial actual existe una acelerada situación de explotación del mar y las aguas continentales, con lo cual los impactos ambientales de la industria pesquera han venido agravándose. La propia FAO (2012a) ha reconocido que en los últimos 50 años el suministro mundial de productos pesqueros destinados al consumo humano ha superado el crecimiento de la población mundial.

De igual modo, la Comisaria Europea para Asuntos Marítimos y de Pesca de la Unión Europea, María Damanaki, ha llamado la atención sobre el hecho de que “la política pesquera de Europa necesita una reforma urgente [pues] nuestros barcos están capturando más pescado del que se puede regenerar de manera segura. Tres de cada cuatro poblaciones de peces en aguas europeas son objeto de sobrepesca” (Damanaki, 2011: 5). Sin embargo, en este caso existe una situación diferenciada en relación con el impacto que tienen las actividades pesqueras en el ambiente, el cual se puede a su vez comprender tanto desde el punto de vista de la actividad propiamente, en este caso la pesca artesanal, como en relación a las regiones causantes de dicho impacto. Los

datos presentados en los apartados anteriores, así como los testimonios de la FAO y de Damanaki, reflejan no solo que la pesca artesanal no está cerca del mismo impacto ambiental que la pesca marítima industrial y la acuicultura produce, sino que además el impacto de la pesca centroamericana en general no se compara al de la pesca de los países industrializados.

Uno de los principales argumentos con los que se han intentado legitimar muchas de las medidas estatales que han acelerado la exclusión y el desplazamiento de los pescadores artesanales, además de las “vedas” y la ampliación de zonas protegidas, es que estas actividades ponen en riesgo el ambiente al generar presiones sobre los recursos marinos, al punto de que algunas organizaciones ecologistas han asumido ingenuamente estos argumentos. Sin embargo, tradicionalmente las actividades pesqueras han sido respetuosas del medio en el que se desarrollan; por cientos de años estas actividades han sabido guardar equilibrio con el ambiente y con los recursos marinos, de los que obtienen sus condiciones de sobrevivencia. Al igual que muchas poblaciones indígenas, la relación de los/las pescadores/as con la naturaleza se caracteriza por un vínculo que va más allá de la instrumentalización comercial o de recursos; el mar, igual que la tierra, es sostén de vida, más que fuente de dinero.

Como señala Solís (2005: 1), la mayoría de las comunidades de pescadores artesanales, incluso en situaciones de pobreza, desarrollan una forma de vida que “permite una relación estrecha con los recursos marino costeros [en la que] las iniciativas de conservación y uso sostenible de estos recursos no les son ajenas, y tienen mucho que aportar en los esfuerzos nacionales orientados a la conservación de la biodiversidad marina”.

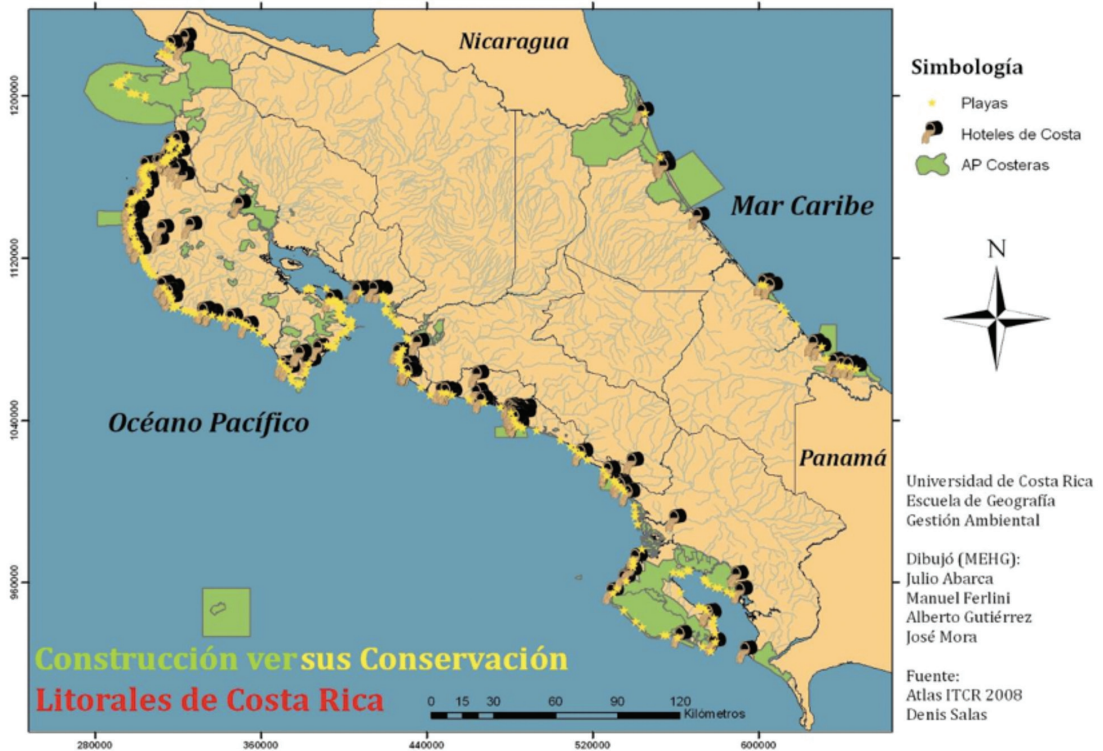
*El sector de la pesca artesanal continúa siendo un sector prioritario para el abordaje de los temas de conservación marina en el país. Existen experiencias locales que sirven de base para la motivación y replicación de experiencias valiosas. Es recomendable el desarrollo de acciones de capacitación e información que aprovechen el conocimiento y fortalezcan las debilidades de este sector, para poder enfrentar los retos relativos al tema de conservación y uso sostenible de los recursos marino-costeros a futuro (Solís: 2005: 5).*

Ahora bien, este debate no queda solo en las discusiones sobre el ambiente, sino que tiene impactos en la regulación de la actividad pesquera. Muchas de las sanciones existentes que guardan relación o tienen algún nivel de impacto en limitar las actividades de pesca artesanal son producto de normativas de protección ambiental. Esto no quiere decir que existan leyes directamente dirigidas a reprimir exclusivamente a los pescadores artesanales, pero dadas sus condiciones sociales y económicas estos son quienes más terminan criminalizados. Más bien, en los escenarios de conflictividad ambiental generada en las costas, las poblaciones pesqueras son parte de las víctimas de los efectos nocivos de otras actividades. La presión que generan sobre los recursos marinos actividades como la pesca con palangre, la camaronera, atunera o el aleteo de tiburón, generan efectos en las poblaciones de especies que terminan afectando la pesca de baja escala y cercana a las costas. Asimismo, actividades en tierra como la construcción en cerros y costas, la sobre explotación del recurso hídrico, la

construcción de marinas, la deforestación de manglares y bosques, la contaminación por vertidos y sedimentación, son todas actividades que impactan directamente el mar y sus especies, afectando también las actividades marinas de pesca.

Como señalan Fournier y Fonseca (2011: 4), el análisis de contaminación marino costera ha mostrado como sus principales causas “la construcción de marinas turísticas (...) el mantenimiento de las canchas de golf (...) la descarga de aguas continentales y de aguas servidas de poblaciones costeras”. Para las autoras, esta situación cambiaría “si se reduce la deforestación, si se realizan prácticas agrícolas adecuadas en cuanto a medidas de conservación de suelos y uso de sustancias tóxicas y si se limita el desarrollo urbano costero”<sup>11</sup> (pág. 14). Estas autoras analizan además el caso de la “tala ilegal y el drenaje de los manglares de Tambor en el golfo de Nicoya y Sámara en Guanacaste para desarrollar infraestructura turística como megaproyectos hoteleros, áreas verdes y canchas de golf” (pág. 14). Asimismo, presentan los casos de playa Hermosa en el Pacífico central, Playa Brasilito en el Pacífico norte, el Parque Nacional Marino Ballena en el Pacífico sur, y la situación de la “contaminación por desechos sólidos y líquidos vertidos a estos sistemas como cloacas y botaderos a cielo abierto, tal como ocurre en Flamingo, Sámara y Manuel Antonio” (Págs. 14-16). El siguiente mapa grafica muy bien el argumento de las autoras:

Mapa 1  
PLAYAS, HOTELES Y ÁREAS PROTEGIDAS EN LAS COSTAS DE COSTA RICA, 2008



Digno de mencionar es también el caso citado por Cañada (s.f.) en su informe regional sobre los impactos del turismo, y que tiene que ver con la lucha de la población de Golfo Dulce en la Península de Osa para detener la construcción de una marina en Puerto Jiménez por parte de la empresa Marina Bahía Cocodrilo S.A. en agosto de 2006. Esto “levantó una fuerte protesta por parte de varios sectores”, entre ellos “pescadores artesanales que advertían el hecho de que la marina les cerraba el paso al mar” (pág. 33).

Actualmente, la Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos (CIMAT) registra 22 proyectos, lo cual representa alrededor de 5.000 embarcaciones. Hay proyectos inscritos en Moín, por todo el Mar Caribe, y en el litoral Pacífico, pero la mayoría se concentra en los golfos de Papagayo y Nicoya (Fournier y Fonseca, 2011: 21)<sup>12</sup>.

## VII. Consideraciones legales e institucionales

A nivel regional, en Centroamérica existe una debilidad normativa generalizada y una frecuente falta de recursos financieros para la administración, regulación y control de las actividades pesqueras (Programa Estado de la Nación, 2010: 225). Esta situación de fragilidad institucional, financiera y administrativa perjudica a algunos y beneficia a otros. Los más afectados son los pescadores artesanales, que sufren la lentitud, el entramamiento y, en ocasiones, la negligencia de las instancias y leyes que supuestamente deberían beneficiarlos o protegerlos. Los ganadores son los grandes capitales vinculados a la pesca industrial y deportiva que tienen muchos más recursos para enfrentar la ausencia de las instituciones y aprovechar las debilidades y vacíos legales.

Esta situación ha llevado a impulsar esfuerzos regionales dirigidos al ordenamiento de esta actividad. Por ejemplo, en el año 2005, la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) aprobó la “Política de integración de pesca y acuicultura de los países del istmo centroamericano”, la cual promovió la formulación y adopción de diversos instrumentos de regulación<sup>13</sup> (Programa Estado de la Nación, 2010: 225). Si bien estos instrumentos son un avance en integración regional, no implican necesariamente una política directa de apoyo a la población pesquera artesanal del istmo.

A nivel nacional, los marcos normativo e institucional en torno a la pesca se componen de la Ley de Pesca y Acuicultura (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica) y sus más recientes reformas, y del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA). A continuación se presenta una lectura de la ley y sus reformas que busca facilitar su uso estratégico por parte de pescadores y organizaciones de pesca artesanal en la defensa de sus intereses. Asimismo, se perfila la estructura organizativa y normativa del INCOPECA, y se exponen algunas de las principales críticas que desde una postura de defensa a la población pesquera artesanal deberían plantearse para la discusión.

En el título I de las “Disposiciones Generales”, capítulo 1 de “Definiciones”, se establece la definición de Pesca Artesanal como la “Actividad de pesca realizada en forma artesanal por personas físicas, con uso de embarcación (...)”. Es importante recalcar que la definición incluye solo personas físicas, lo cual tiene implicaciones negativas sobre la organización política de grupos de pescadores artesanales, pues dichas organizaciones no serían reconocidas como representantes de la pesca artesanal, categoría que recae, según la ley, únicamente en individuos y no en grupos o asociaciones.

En el artículo 3 se establece que el Estado deberá elaborar un Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola basado, entre otras, en las siguientes disposiciones:

- F) El fomento de las organizaciones de productores pesqueros y acuícolas para la producción y comercialización del recurso marino y acuícola.
- N) La promoción de legislación que contribuya con el sector pesquero en los campos laboral y de regulación de la zona marítimo-terrestre y beneficie su desarrollo.
- O) El fomento de programas a favor de los pescadores y sus familias en capacitación, formación y apoyo, por medio de instituciones públicas, para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.

Estas disposiciones, junto con el artículo 4 que autoriza al Sistema Bancario Nacional a implementar créditos diferenciados para el fácil acceso en beneficio del sector, son importantes de tomar en cuenta a la hora de elaborar estrategias y medidas de presión e incidencia (recursos, demandas, movilizaciones, etc.) frente al Estado.

El capítulo V (artículos 23-31) establece las atribuciones de INCOPECA en relación con la capacitación del sector. Habría que destacar el hecho de que estas actividades se orientan hacia la comercialización, administración y conservación de los recursos pesqueros, excluyendo opciones de capacitación más integrales que vayan más allá de las habilidades para el mercado y se dirijan al fortalecimiento de la organización del sector. Tampoco se establecen prioridades en los subsectores a los que se deben destinar las capacitaciones.

En el art. 36 se establece lo siguiente:

*El Poder Ejecutivo podrá autorizar el destino de fondos del Presupuesto Nacional (...) a favor del IMAS, con el propósito de desarrollar programas de asistencia socioeconómica (...) a favor de los pescadores que se vean afectados en los períodos de veda, siempre que se compruebe que estos no tienen otras fuentes de ingresos y se encuentran en situación de pobreza. (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica).*

Este artículo abre una opción para optar por asistencia del Estado, pero es importante saber que esta no está garantizada, sino que queda a discreción del gobierno y de la administración del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), además de estar restringida a casos de afectación por vedas.

En el artículo 38, se establece en el inciso I la prohibición bajo control de INCOPEPESCA de “Utilizar embarcaciones sin su correspondiente licencia de pesca y que no estén debidamente identificadas”. Esto abre un portillo para la limitación a pescadores artesanales en sus actividades de subsistencia. Lo anterior se vuelve más peligroso cuando la instancia encargada de otorgar las licencias (INCOPEPESCA) no lo haga de manera eficiente, diligente y adecuada, o simplemente esté sometida a criterios políticos o económicos, restringiendo la entrega de licencias. Como se verá más adelante, lastimosamente este parece ser el caso actual.

El artículo 41 establece que “Toda persona física o jurídica que se dedique a la pesca, caza marítima, acuicultura, transporte, conservación, procesamiento o comercialización de sus productos, deberá inscribirse en los registros que llevará el INCOPEPESCA”. Esto genera un efecto de institucionalización de la pesca artesanal, que como se sabe, constituye una práctica tradicional de muchas comunidades, las cuales quedan entonces obligadas a lo siguiente:

- a) Llevar y exhibir los libros y documentos que determinen los reglamentos respectivos relacionados con la pesca y acuicultura.
- b) Suministrar la información requerida por las autoridades pesqueras dentro del ámbito de su competencia, fijada por esta Ley y su Reglamento.
- c) Facilitar el acceso de funcionarios autorizados para el cumplimiento de sus tareas de fiscalización y control, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.
- d) Cuando la actividad se desarrolle en bienes de dominio público, proveerse de un permiso o una autorización, según corresponda, otorgado por el INCOPEPESCA.

Claramente, estos requisitos implican una gran dificultad para muchas familias pesqueras que no cuentan con los recursos para gestionarlas todas al mismo tiempo y además lograr insertarse en la comercialización, indispensable para recuperar sus inversiones. Por lo tanto, se convierte más en una camisa de fuerza y en un obstáculo para posibles procesos de organización colectiva, más que en un beneficio para los propios pescadores.

Los títulos II-III, de los artículos 43 al 97, incluyen algunas definiciones, tipologías y categorías sobre pesca que son importantes (pesca atunera, pesca deportiva, pesca de consumo, acuicultura, entre otras), que no serán consideradas en este documento por no ser tan significativas en términos de las perspectivas de un uso estratégico de la ley. No obstante, se recomienda la eventual lectura crítica de estos artículos con las organizaciones pesqueras.

En el artículo 100, relacionado con la “Comercialización e industrialización de productos marinos”, se establece que INCOPEPESCA deberá: a) Fomentar las organizaciones de pescadores y acuicultores, y b) Coordinar con el INA la capacitación de los productores pesqueros para convertirlos en productores-comercializadores. Si bien este artículo está específicamente referido a la comercialización e industrialización,

abre un portillo importante para el reconocimiento de las organizaciones de pescadores como organizaciones de interés para la actividad pesquera, así como para la obtención de apoyos y capacitación por parte del INA.

El título V se refiere a las “Licencias, permisos, concesiones y autorizaciones”. El único caso en que no se requiere licencia para la pesca es en el caso de la pesca para consumo doméstico. Es muy importante el artículo 103 que establece que “Las licencias de pesca clasificadas de pequeña escala, únicamente se otorgarán a una por persona física, salvo en el caso de personas en condición de pobreza debidamente comprobada o cuando se trate de asociaciones de pescadores legalmente constituidas o de cooperativas de pescadores. En tales casos, el INCOPECA podrá otorgar número mayor”. Esto abre una importante oportunidad para facilitar la tramitación de licencias en mayor número para miembros de organizaciones pesqueras, así como para el reconocimiento antes mencionado de dichas organizaciones.

Según la ley, las licencias se otorgan por 6 años y son prorrogables por plazos iguales. El artículo 105 establece que “Quienes posean una licencia deberán llevar un libro de registro de operaciones de su actividad”. Las licencias se otorgan por embarcación específica, las cuales deben estar inscritas en el Registro Nacional de la Propiedad, con lo cual se descarta la opción de otorgar licencias a pescadores que no cuenten con embarcación, como el caso de buzos en condición de pobreza. La venta de la embarcación no supone el traspaso de la licencia, la cual podrá ser cancelada cuando el titular: a) Ponga en riesgo el ecosistema, b) Proporcione información fuera de los términos y plazos que solicite INCOPECA o incurran en falsedad, y c) Niegue a INCOPECA el ingreso para inspección de instalaciones.

Sobre los delitos y sanciones, la ley establece que INCOPECA será el encargado de aplicar sanciones administrativas, con colaboración de la policía administrativa, y que corresponderá a la autoridad de Guardacostas realizar los operativos para arrestos o decomisos de bienes. Según la Ley, todo hecho punible implicará la pérdida del equipo que se haya utilizado. Los hechos punibles se enumeran en los artículos 136-156, por lo que se recomienda su lectura y discusión con las organizaciones de pesca artesanal, específicamente de los artículos 137, 141, 152, 153, que son aquellos que más fácilmente pueden servir para la criminalización de los pescadores artesanales.

Finalmente, se considera prioritario tomar en cuenta el artículo 170 que indica que “El Estado brindará el apoyo en materia financiera, de salud, seguridad y bienestar social a todas las personas que se dediquen a la actividad pesquera y acuícola”, pues esto abre vetas de incidencia para presionar por políticas más beneficiosas hacia la población pesquera artesanal.

En términos generales, habría que señalar algunos aspectos importantes de abordar críticamente en relación con la ley. En primer lugar, el hecho de que la ley “carece de principios orientadores básicos”, lo que la deja sometida al uso que se haga de ella por parte de los diferentes gobiernos, por lo que no plantea una política integral de Estado, sino simplemente un marco regulatorio muy básico enfocado además en restricciones y sanciones (Cajiao, 2005: 6). Viky Cajiao destaca especialmente la ausencia de “principios de pesca responsable del Código de Conducta de la FAO”, lo cual es

muy importante dado que “la ley no reconoce explícitamente la situación de vulnerabilidad que viven las comunidades dependientes de la pesca artesanal, por lo que no incluye principios dirigidos específicamente a su atención” (Cajiao, 2005: 6).

Otro aspecto importante es el hecho de que la Ley, en la penalización de los hechos punibles y delitos, “es más severa con los pequeños pescadores, que deben trabajar en las zonas más cercanas a la costa”, que con respecto a otros como por ejemplo los atuneros, que permanecen más lejos del control de INCOPECA y los Guardacostas, y a quienes además se les otorgan jugosos incentivos como la obtención de licencias gratuitas (Pacheco, 2005:10). Freddy Pacheco ha hecho el siguiente señalamiento:

*(...) mientras por un lado se imponen severas sanciones a los pescadores artesanales que infrinjan la ley (sin importan la razonabilidad), a las transnacionales atuneras se les abre de par en par las aguas del rico océano Pacífico costarricense para que pesquen todo nuestro atún sin pagar un dólar por los permisos para hacerlo” (Pacheco, 2005: 10).*

Edwin Solano, quien en años anteriores fue presidente de la Junta Directiva de la Federación Nacional del Sector Pesquero, también ha criticado la ley por estar más enfocada en reprimir que en lograr el desarrollo del sector, específicamente de los pequeños pescadores. Critica especialmente el Artículo 9 que prohíbe todo tipo de pesca en zonas protegidas, parques nacionales, etc., por desconocer las prácticas productivas tradicionales de comunidades pesqueras que desde antes de la creación de los parques nacionales o zonas marítimas realizan actividades pesqueras. Como dice el propio autor, “el costo social de proteger zonas en las que ni siquiera se sabe qué es lo que se está protegiendo es enorme” (Pacheco, 2005: 12).

Por último, es importante señalar que la Ley 8436 aprobada en el año 2005 aún no cuenta con un reglamento, mientras que por otra parte se promueve una serie de proyectos de reforma a la ley<sup>14</sup>, los cuales se encuentran acumulados en la Comisión Permanente Especial de Ambiente y en la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales (Ver Fournier y Fonseca, 2011). Estos proyectos van dirigidos, en términos generales, al endurecimiento de penas, multas y sanciones para prácticas de explotación de recursos pesqueros que, según argumentan los diputados que los presentan, ponen en riesgo el ambiente marino.

En relación con el marco institucional, se ha mencionado que la instancia rectora es el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se han adelantado algunas valoraciones críticas sobre la función que ha venido jugando de manera paralela en la aceleración del desplazamiento de las actividades tradicionales en la economía costarricense. Entre las funciones del Instituto se establece la de brindar crédito y asistencia técnica dirigida a diferentes actores y en posible convenio con otras instituciones del Estado, como las universidades, no obstante este papel se ha venido debilitando en los últimos años. Si bien se establece claramente que su función es regulativa, normativa, legislativa y de coordinación, control y vigilancia, entre sus principios no se establece con claridad que sus funciones deban cumplirse en beneficio de uno u otro sector específico. Lo anterior implica que las funciones de la institución



podrían ser cumplidas sin necesariamente estar dirigidas a beneficiar a sectores vulnerables como los pescadores artesanales u otros. Sin embargo, el “programa nacional para el desarrollo de la pesca y la acuicultura” que debe proponer el instituto aún está sometido al “Plan Nacional de Desarrollo” que establece el Poder Ejecutivo. En otras palabras, existe poca o nula independencia y autonomía por parte del instituto en relación con las políticas del gobierno, lo que lo somete a la agenda de este último, más que a las necesidades de las comunidades y población pesqueras.

Para empeorar el panorama, parece que el cambio de actitud de INCOPESCA hacia la pesca artesanal es bastante transparente, pues incluso ha sido publicado en el sitio web de la FAO el hecho de que “con excepción de pesca deportiva el INCOPESCA ha establecido una política de no otorgar más licencias a la flota artesanal en pequeña escala, a la flota camaronera, a la flota sardinera así como a la flota palangrera” (FAO, 2012b). Esto deja ver con mucha claridad el papel de reconversión productiva, desplazamiento de actividades económicas tradicionales y desprotección de población vulnerables por parte del Estado costarricense. Desprotección que en contextos de crisis se vuelve aún más amenazante.

### **VIII. La crisis económica del 2008 y su impacto en las actividades agropecuarias**

Actualmente aún se viven las consecuencias del estallido de la crisis económica de 2008. Si España, Grecia e Italia no logran recuperarse, las consecuencias se verán muy pronto en América Latina. En su momento, la crisis de 2008 afectó muchas de las actividades sobre las que se sostiene la economía costarricense: turismo, construcción, comercio. El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) pasó de poco más del 6% en el primer semestre del 2008 a -3% en el primer semestre del 2009 (Programa Estado de la Nación, 2008).

Actualmente, la producción de riqueza en Costa Rica se ha recuperado y se expresa así en el PIB. Sin embargo, las consecuencias sociales (desempleo, desplazamiento, migración interna, pobreza) no se recuperan tan rápidamente. Los impactos negativos se concentran en las zonas que históricamente han estado más abandonadas; es decir, “llueve más fuerte” para unos que para otros. Por ejemplo, en Guanacaste, el sector de la construcción y de la pesca industrial se ha recuperado significativamente desde el 2008, aunque no así el desempleo asociado:

*(...) la generación de empleos en el 2010 fue positiva tanto en el área urbana como en la rural, así como en todas las regiones, excepto la Chorotega, donde más bien se perdieron puestos de trabajo (-5,2% del total de ocupados de la región) (Programa Estado de la Nación, pág. 13).*

Actualmente, el desempleo en la región Chorotega supera el de todas las regiones del país: 10 de cada 100 personas en condiciones de trabajar no tienen empleo (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2012). Entre las comunidades afectadas están las comunidades costeras, muchas dedicadas a la pesca artesanal. Por supuesto, no es casualidad que esto sea así, pues en los últimos años esta actividad económica

“enfrenta desinterés estatal [y] poco reconocimiento social de su aporte al desarrollo y la conservación nacional” al tiempo que “refleja, como en otros sectores de pequeña escala agrícola e industrial, un impacto negativo importante frente al proceso de globalización” (Solís, 2005: 3).

Sería ingenuo pensar que esta recuperación de la economía costarricense va a beneficiar a los más pobres y excluidos, menos aún tomando en cuenta que los riesgos de una nueva recesión son cada vez más grandes. La prioridad para muchos gobiernos es la estabilidad de los grandes capitales, de los bancos y las empresas. Y la estabilidad de estos señores pasa por la posibilidad de “reactivar la economía”, de volver comprar y vender. Pero para esto se necesita recuperar el equilibrio de la pirámide puesta de cabeza; implica darle un nuevo punto de apoyo en el suelo.

La globalización económica hace que sea muy difícil detener esta tonta costumbre de inflar burbujas financieras más grandes que la producción de riqueza real. La respuesta que han encontrado las empresas y los bancos para mantener sus costumbres de acumulación es apropiarse de nuevos espacios del territorio para aumentar la base de la pirámide y poder volver a inflar de nuevo la burbuja, pero esta vez más grande. Es casi obvio que la burbuja volverá a estallar, pero esto a banqueros y empresas les importa poco, pues se apoyarán de nuevo entre ellos.

De este modo, espacios y territorios que por muchos años estuvieron al margen de los procesos de acumulación de riqueza (playas, montañas, bosques, zona marítima) ahora son colonizados como nuevos espacios para la acumulación de su riqueza que pretenden inflar la burbuja de la especulación, pero esta vez con base en nuevas actividades económicas, como por ejemplo los servicios turísticos. Es así que como las costas se pueblan de hoteles y marinas, los cerros de casas de lujo y condominios, y los residenciales se privatizan al igual que las playas. Donde antes existían únicamente unas cuantas casas, ahora construyen un centro comercial de lujo; donde había playa, ahora hay un bulevar para los turistas del crucero.

Estos modelos se disfrazan de “nuevos”, pero son más de lo mismo. El megaturismo que se promueve como la “pomada canaria” del desempleo es más bien la estrategia para reproducir y mantener las condiciones que generaron ese desempleo en primer lugar. Así lo ha señalado Cañada (s.f.) en su importante trabajo sobre los impactos del megaturismo en el surgimiento de nuevos conflictos sociales en la costa pacífica de Centroamérica:

*(...) esta desposesión se produce por múltiples vías, que van de las dinámicas especulativas y la compraventa a los procesos de expropiación. El problema no se limita a la pérdida de determinados recursos, sino que este proceso de desposesión supone también una profunda desestructuración de la territorialidad de las comunidades rurales y su sustitución por otra lógica de ocupación y articulación del territorio (25).*

No obstante, donde hay despojo, hay poder, resistencia y defensa, pues “las comunidades rurales en determinados territorios han tratado de resistir o reducir los alcances de los procesos de usurpación de los recursos naturales y el desplazamiento y elitización de sus territorios (Cañada, s.f.: 25).

## IX. Conclusiones: organización y alternativas

El “nuevo modelo económico” que se impone en la región centroamericana desde mediados de los ochentas, y que se basa en el cambio en la estructura productiva en el que se le da mayores incentivos a la agroindustria, la maquila y el turismo (todas vinculadas a las empresas transnacionales), ha acelerado en Costa Rica el proceso de despojo y desplazamiento de las actividades tradicionales campesinas y pesqueras junto a sus poblaciones. Estas han sido llevadas a una situación de pobreza y exclusión debido al reajuste de los mercados laborales que no logran absorber toda la población desempleada, la migración rural-urbana y, en algunos casos, la migración extrarregional (principalmente a Estados Unidos). Esto también se debe a una conflictividad constante que se manifiesta no solo en el desplazamiento territorial, sino también en la violencia institucional que enfrentan ante la negligencia y la corrupción, o la simple desatención y agresión de las instituciones públicas. En algunos casos, específicamente en el norte de Guanacaste, estas agresiones toman la forma de una criminalización de los pescadores, quienes son tratados por las autoridades como delincuentes.

En relación con esta temática, Costa Rica parece estar “poniendo al día” con respecto a las otras naciones centroamericanas cuyos procesos de privatización y transformación de la estructura productiva van más avanzados. Es por esto que este país presenta, en el caso de las actividades pesqueras, las únicas cifras negativas que reflejan un marcado decrecimiento de la población dedicada a la pesca marítima, sobre todo artesanal. Ante estos escenarios, han surgido algunas iniciativas y experiencias alternativas desde las propias comunidades pesqueras dirigidas a reposicionar sus actividades económicas en el mercado nacional e internacional, pero al mismo tiempo a enfrentar las “políticas de despojo” y desplazamiento orquestadas como parte de la alianza entre el poder económico y político.

Las experiencias de organización del sector pesquero artesanal en Costa Rica comienzan “a mediados de la década de los setenta con la creación de dos cooperativas pesqueras”, pero el proceso empieza a crecer significativamente “a principios de los ochenta [siendo las] formas de organización más frecuentes las cooperativas de autogestión, las de comercialización, asociaciones, sindicatos, cámaras y federaciones” (Agüero, 1992: 13). Sin embargo, recientemente la línea que ha seguido la mayoría de estas experiencias es la de la llamada “pesca responsable” (FAO, 1992). Entre estas, están las “iniciativas de administración de áreas para la extracción sostenible” por parte de grupos de pescadores artesanales como CoopeTárcoles, la Asociación de Pescadores Cuerderos de Palito de Chira y los pescadores artesanales de Coyote en Guanacaste” (Fournier y Fonseca, 2011: 3). Asimismo, la “Asociación de Pescadores Artesanales de Caño Negro (ASOPA) implementa un programa denominado ‘Pesca comercial por subsistencia’” (Fournier y Fonseca, pág. 10).

Las potencialidades de estas experiencias deberán valorarse no solo a partir del éxito en el reposicionamiento económico de las actividades dentro del nuevo mercado regional, sino también en términos de las posibilidades de articular las dimensiones económica, social, cultural y política de las comunidades pesqueras. Partiendo

de que frente a la política del despojo impulsada por la alianza entre el poder político y económico las únicas alternativas viables serán las que apunten a construir experiencias que no dependan solamente de la participación en los mercados, sino también de la vinculación de tejido social comunitario, es indispensable promover y alentar experiencias que vayan más allá de las organizaciones empresariales y recuperen la dimensión cultural y social de las actividades tradicionales.

En esta línea, el enfoque de “pesca responsable” parece interesante pero insuficiente, pues si bien propone la construcción de prácticas productivas en equilibrio con el ambiente y fomenta una participación de las comunidades pesqueras en el mercado, no problematizan el papel del Estado en las políticas de exclusión económica y social, y muchas veces parece que no trasciende una visión reducidamente mercantil y administrativa. Es preocupante, por ejemplo, que los instrumentos y normativas que promueven este enfoque, como el “Código de Ética para la Pesca y Acuicultura Responsable en los Estados del Istmo”, de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), se enfocan más en establecer las sanciones y penas para el incumplimiento de sus normas, que en promover políticas de integración basadas en la promoción de la pesca tradicional y artesanal frente al desplazamiento.

En este contexto, pareciera que las alternativas no solo se van reduciendo a la supervivencia del sector, sino que además toman la forma de una resistencia activa basada en la recuperación y defensa frente a la imposición de cambios en la estructura económica, tanto de las prácticas económicas, como de los elementos identitarios y el tejido social de estas comunidades.

## Notas

- 1 Ver <http://www.visitcostarica.com/ict/paginas/home.asp?ididioma=1>, y también Arce (*La Nación*, 7 de octubre, 2011).
- 2 Por ejemplo, en la más reciente reunión de la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPESCAALC) en Cuernavaca, México, se afirmó que en relación con las estadísticas para el análisis de la pesca continental, “existen tres problemas principales (...) El primero es que la FAO no recibe con la oportunidad y frecuencia requerida los datos estadísticos de algunos países de la región, lo cual obliga a repetir las últimas cifras recibidas para esos países durante varios años. El segundo problema es que de algunos países, los datos que recibe la FAO son agregados y no dan detalles sobre las especies o grupos de especies que componen las capturas al nivel requerido por los cuestionarios distribuidos por FAO. El tercer problema es que las estadísticas de la región solamente incluyen las pesquerías comerciales, dejando fuera los desembarques de la pesca de subsistencia y de la pesca deportivo-recreativa” (FAO, 2011: 3).
- 3 En la situación de monopsonio (situación de mercado en la que existe un único consumidor, lo que le da a este un control específico sobre el precio de los productos) existe un único comprador de algún producto o medio de producción (como la fuerza de trabajo), lo cual provoca una situación de “mercado imperfecto” en la que “el precio que se fija en este mercado resulta ser el promedio simple entre el precio mínimo al que se está dispuesto a ofrecer el insumo y el ingreso marginal que percibiría el monopsonista del uso del insumo [, con lo que] el beneficio que percibiría el monopsonista sería estrictamente positivo y la cantidad a ofrecer

estaría directamente asociada con el ingreso que percibe el monopsonista en el mercado e inversamente asociada con el precio mínimo al que se ofrece el producto y el parámetro de sensibilidad de la oferta". Debido a esto, el precio en esta situación siempre será "más bajo que aquel que sería fijado en un mercado competitivo" (Herrera Saavedra, 2008). Dicho de manera más llana, esta es "una situación de fallo de mercado que aparece cuando en un mercado existe un único consumidor, en lugar de varios. Éste, al ser único, tiene un control especial sobre el precio de los productos, pues los productores tienen que adaptarse de alguna forma a las exigencias del comprador en materia de precio y cantidad. Esto le permite al consumidor obtener los productos a un precio menor al que tendría que comprarlo si estuviera en un mercado competitivo. Un ejemplo claro de monopsonio es la industria del armamento pesado o la obra pública, en la que existe una situación normal de competencia entre los productores (fabricantes de tanques, empresas constructoras), pero un solo consumidor (el Estado)" (Wikipedia.org).

- 4 El aumento y la estabilización de la producción global se debe, como se verá más adelante, a las actividades acuícolas más que a la captura marítima.
- 5 Las pesquerías locales incluyen las artesanales y de subsistencia, y el pescado que proviene de esas pesquerías es la fuente principal de proteínas para poblaciones rurales. Las pesquerías con fines comerciales (artesanales e industriales) se realizan a tiempo parcial o completo, pero los pescadores obtienen una parte importante de sus ingresos anuales de la pesca, y la comercialización sostiene parcial o totalmente economías locales a regionales. Por último, la pesca recreativa o deportiva no necesariamente involucra consumo, y es generalmente ejercida por turistas que vienen de centros urbanos fuera de la región que compran servicios turísticos a agentes privados con sede fuera de la región (Valbo Jorgensen, 2008: 1).
- 6 Esta situación, según ha indicado la FAO, se mantendrá, y la acuicultura "seguirá siendo uno de los sectores de producción de alimentos de origen animal de más rápido crecimiento en el próximo decenio" (FAO, 2012a: iii).
- 7 La ideología neoliberal podría resumirse en los siguientes postulados, según Saxe (1999): el rechazo al Estado (sobre todo el "benefactor") por limitar la libertad empresarial, la insistencia en aumentar la competencia y la competitividad; la imitación del sistema mercantil por parte del régimen político; la agenda política de reforma inspirada en el Consenso de Washington (disciplina presupuestaria, reordenamiento de las prioridades del gasto público, reforma tributaria, liberalización de los tipos de interés, liberalización del tipo de cambio, liberalización del comercio, incentivación de la inversión extranjera directa, privatización de empresas públicas y monopolios estatales, desregulación de los mercados), y la protección de la propiedad privada.
- 8 Con respeto al significativo aumento que ha tenido la acuicultura en la última década en América Latina, en la más reciente reunión de COPESCAALC, citada anteriormente, se mostró como "la tasa de crecimiento de esta actividad en la década del 2000 había sido de 10 %, más del doble del crecimiento a nivel mundial en el mismo período, con una producción máxima en 2009 de 1,8 millones de toneladas y un valor 176 millones de USD. La acuicultura ha crecido en la mayoría de los países de la región [y] el grueso es para la exportación" (FAO, 2011: 3-4)
- 9 El decreto también reveló que en ninguna instancia del Estado se contaba con algún fondo compensatorio para brindar subsidios a pescadores afectados por las vedas. Ante esta situación, dado que la propia Ley de Pesca establece (art. 36) que "el poder Ejecutivo podrá autorizar el destino de fondos a favor del IMAS para programas de asistencia socioeconómica favor de pescadores afectados por vedas", se gestionaron subsidios al sector, estableciendo

como condición la acreditación y licencia por parte de INCOPESCA. Adicionalmente, se prohibió la veda para los meses de junio, julio y octubre, así como el impedimento a las actividades de pescadores de “trasmallo”.

- 10 Se ha tenido testimonios de pescadores en el norte de Guanacaste que han sido objeto de amenazas y agresiones por parte de agentes guardacostas y policías de la fuerza pública. Muchas veces estas situaciones han llegado a la amenaza con armas de fuego e incluso a disparos al aire, sin hablar de decomisos de productos y equipos y humillaciones.
- 11 Las autoras ejemplifican con el caso de la “tala ilegal y el drenaje de los manglares de Tambor en el golfo de Nicoya y Sámara en Guanacaste para desarrollar infraestructura turística como megaproyectos hoteleros, áreas verdes y canchas de golf”. Asimismo, presentan los casos de playa Hermosa en el Pacífico central, Playa Brasilito en el Pacífico norte, el Parque Nacional Marino Ballena en el Pacífico sur, y la situación de la “contaminación por desechos sólidos y líquidos vertidos a estos sistemas como cloacas y botaderos a cielo abierto, tal como ocurre en Flamingo, Sámara y Manuel Antonio” (Fournier y Fonseca, 2011: 14-16).
- 12 Asimismo, se mencionan Los Sueños en Herradura, Bahía Banano en Golfito, el Yacht Club en Puntarenas, Pez Vela en Quepos y Papagayo, Flamingo en Bahía Potrero de Santa Cruz, y otras en Playas del Coco.
- 13 Reglamento OSP-01-09 del Sistema Integrado de Registro Pesquero y Acuícola Centroamericano (Sirpac), aprobado el 21 de mayo de 2009, cuya finalidad es fortalecer las bases de información que faciliten el ordenamiento de la pesca y la acuicultura regionales; Reglamento OSP 02-09 para el ordenamiento regional de la pesquería de la langosta del Caribe (*Panulirus argus*), aprobado el 21 de mayo de 2009, con el que por primera vez en la historia los países se pusieron de acuerdo en la veda o suspensión de la pesca de langosta. También se prohíbe el buceo autónomo por dos años (sin sanciones por incumplimiento). Reglamento OSP 03-10, para la creación e implementación gradual de un sistema regional de seguimiento y control satelital de embarcaciones pesqueras, aprobado el 15 de diciembre de 2009, el cual busca asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y prevenir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. En la XIII Reunión del Comité de Dirección de SICA/OSPESCA, del 29 de junio de 2010, se aprobó el proyecto de Código de Ética de la Pesca y la Acuicultura Centroamericanas (Ver Programa Estado de la Nación, 2010).
- 14 Se trata de los expedientes 16.161; 16.962; 16.967; 17.013; 17.042; 17.715 (este último proyecto busca la disminución de restricciones y penas a pescadores artesanales por actividades pesqueras en áreas protegidas, por lo que se recomienda su estudio en la Asociación) y la 18.320 del actual gobierno, dirigida a “Prevenir, desalentar y eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada”. En términos de posibles implicaciones o afectaciones al sector pesquero artesanal, se encuentra lo relacionado a las actividades pesqueras en zonas protegidas.

## Bibliografía

- Agüero, Max. “La pesca artesanal en América Latina: una visión panorámica.” *Contribuciones para el estudio de la pesca artesanal en América Latina*. Ed. Max Agüero. Santiago, Chile: ICLARM-ECLAC, 1992. 1-27.
- Arce, Sergio A. “ICT promocionará al país en redes sociales y en el iPad.” *La Nación*, 7 de octubre, 2011. Recuperado el 10 de enero, 2012 de <http://www.nacion.com/2011-10-07/Economia/ict-promocionara-al-pais-en-redes-sociales-y-en-las-ipad.aspx?Page=3>

- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. "Ley de Pesca y Agricultura." *Ley No. 8436*. San José: Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2005.
- Banco Central de Costa Rica (BCCR). Recuperado el 10 de enero, 2012 de <<http://www.bccr.fi.cr/>>
- Caamaño, Carmen. *Entre "Arriba" y "Abajo": La experiencia transnacional de la migración de costarricenses a Estado Unidos*. San José: Editorial de la UCR, 2010.
- Cajiao, Viky. "Reseña de la nueva Ley de Pesca y Acuicultura." *Ambientico* (2005): 6-8.
- Cañada, Ernest. "Turismo en Centroamérica, nuevo escenario de conflicto social." *albasud*, s.f. Recuperado el 7 de setiembre, 2011 de <<http://www.albasud.org/publ/docs/32.low.pdf>>
- Damanaki, María. "Entrevista a María Damanaki, Miembro de la Comisión Europea, responsable de Asuntos Marítimos y Pesca." *FARNET* 5 (2011): 5.
- Edelman, Marc. *Campesinos contra la globalización*. San José: Editorial de la UCR, 2005.
- FAO. *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2012*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Roma: ONU-FAO, 2012a.
- . "Información sobre la ordenación pesquera de la república de Costa Rica. 2012b. Recuperado el 10 de enero, 2012 de <<http://www.fao.org/fi/oldsite/fcp/es/cri/body.htm>>
- . "Informe de la duodécima reunión de la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPECAALC)." Cuernavaca, México. Santiago, Chile: ONU-FAO, 2011.
- . "Código de conducta para la pesca responsable." 1992. Recuperado el 10 de enero, 2012 de <<ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/005/v9878s/v9878s00.pdf>>
- Fournier, María Luisa y Fonseca, Ana. *Décimo tercer informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Informe parcial, Estado de la Nación*. San José, Costa Rica: Estado de la Nación, 2011.
- Herrera Saavedra, Juan Pablo. "Una breve aproximación teórica a modelos de monopsonio y oligopsonio." Universidad Javeriana, diciembre de 2008. Recuperado el 13 de agosto, 2012 de <[http://www.javeriana.edu.co/fcea/pdfs\\_depto\\_economia/paper\\_2009\\_03\\_breve\\_aprox\\_teorica.pdf](http://www.javeriana.edu.co/fcea/pdfs_depto_economia/paper_2009_03_breve_aprox_teorica.pdf)>
- INCOPECA, 2012. Recuperado el 9 de setiembre, 2011 de <[http://www.incopescas.go.cr/Est\\_Pesq\\_resumen\\_sect\\_pesq\\_y\\_acui\\_98\\_04.htm](http://www.incopescas.go.cr/Est_Pesq_resumen_sect_pesq_y_acui_98_04.htm)>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). 2012. Recuperado el 12 de enero, 2012 de <<http://www.inec.go.cr/Web/Home/pagPrincipal.aspx>>
- Llaguno, José Julián y Henry Picado. "Legalizar el despojo." *Biodiversidad* (2011): 17-18.
- Morales, Abelardo. *La diáspora de la posguerra. Regionalismo de los migrantes y dinámicas territoriales en América Central*. San José: FLACSO, 2007.
- O'Connor, James. "Desarrollo desigual y combinado y crisis ecológica." *Ambiente y Sociedad* 6.2 (2003): 9-23.
- OLDEPESCA. "Pesca Artesanal." Recuperado el 10 de enero, 2012 de <<http://www.oldepesca.com/node/89>>
- OSPESCA. "Código de Ética para la Pesca y Acuicultura Responsable en los Estados del Istmo Centroamericano." 2011. Recuperado el 10 de enero, 2012 de <<http://www.sica.int/ospesca/>>
- Pacheco, Freddy. "¿Nueva Ley de Pesca?" *Ambientico* 139 (2005): 10-12.

- Peña, Julio, *et. al. Mercados informales y control vertical: comercialización de pesca artesanal perecible*. Serie Documentos de Investigación. Universidad Alberto Hurtado de Chile. Santiago, Chile: Universidad Alberto Hurtado, 2005.
- Programa Estado de la Nación. *Estado de la Región: un informe desde Centroamérica y para Centroamérica*. Estado de la Región. San José, Costa Rica: Estado de la Nación, 2010.
- \_\_\_\_\_. *Informe del Estado de la Nación del 2008*. San José: Estado de la Nación, 2008.
- Saxe Fernández, Eduardo. *La nueva oligarquía latinoamericana*. Heredia, Costa Rica: EUNA, 1999.
- Segovia, Alexander. "Centroamérica después del café: el fin del modelo agroexportador tradicional y el surgimiento de un nuevo modelo." *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales* 2 (2004): 5-38.
- Solís Rivera, Vivienne. *El mar y su gente: la conservación de los recursos marino costeros*. Presentado en el VII Congreso Nacional de Ciencias. Heredia, Costa Rica: Fundación CIENTEC, 2005.
- Valbo Jorgensen, John. *La pesca continental en América Latina: su contribución económica y social e instrumentos normativos asociados*. COPESCAL Documento Ocasional No. 11. Roma: ONU-FAO, 2008.
- Wikipedia.org. Recuperado el 3 de julio, 2012 de <<http://es.wikipedia.org/wiki/Monopsonio>>